



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No.0335

Radicado N° 05001 31 05 013 **2021 0302** 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo laboral Conexo, promovido por **DONNIE LEÓN GUTIÉRREZ** en contra de la sociedad **DIGITAL DJ SAS**, se corre traslado de la liquidación al crédito presentada por el apoderada de la parte ejecutante a la sociedad ejecutada por el término de **tres (03) días**, archivo que en la construcción del expediente electrónico se denomina: **31Memorial**

Se dispone compartir el vínculo del expediente. Por favor descargue los archivos de su interés dado que el acceso expira en 3 días hábiles. Hacer click [AQUÍ](#)

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

NELSON.BARRERA@BZLEGALSERVICES.COM; CONTADOR@DIGITALDJAPS.COM; conviccionlegalabogados@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el

30/03/2022,

conforme al Decreto 806 de 2020,

consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO
13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4685ea455b04141cb16ba8ee4b127436161675b0bb2c46fba1a4812c6a09d42e**

Documento generado en 29/03/2022 06:46:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>